



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 311723
AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362 -2014-MPH/A

Ayacucho, 26 MAYO 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 044-2014-MPH/CM, se aprueba una modificación de presupuesto en el Nivel Funcional Programático, para el cofinanciamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A de fecha 27-12-2012 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Informe N° 418-2014-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios y Proyectos, informa que el Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", ha sido ganador de la convocatoria 2014 de FONIPREL, por S/. 6,548,041.00. Asimismo, informa que el monto total de la inversión del proyecto mencionado es S/. 7,703,578.00, es decir que el cofinanciamiento que le corresponde a la Municipalidad Provincial de Huamanga es S/. 1,155,537.00;

Que, mediante Informe N° 202-2014-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita la incorporación del proyecto ganador de la convocatoria 2014 de FONIPREL y el cofinanciamiento del proyecto por S/. 1,155,537.00, mediante modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, con recursos del Plan de Incentivos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2014-MPH/CM, de fecha 26-05-2014, el Concejo Municipal, aprueba el cofinanciamiento por parte de la Municipalidad por S/. 1,155,537.00 para el Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho";



Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y sus modificatorias mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral 029-2012-EF/50.01 y Resolución Directoral 025-2013-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Subprograma funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de transacción y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y R.D. 025-2013-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, para el cofinanciamiento por S/. 1,155,537.00, correspondiente a la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en la “Nota para Modificación Presupuestaria” emitida durante el mes de mayo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILGAR HUANCHAHUARI TUEROS
ALCALDE



ANEXO
MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVERSION

PROYECTOS	PLAN DE INCENTIV.
"21888954 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PLAZA MAYOR DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"	-1,155,537.00
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"	1,155,537.00



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000467
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE PRESUPUESTO SEGUN ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2014
 TIPO RECURSO : 0 CANON

FECHA : 26/05/2014
 DOCUMENTO : 102 / RESOL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0030	2195642	6000040	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL					
	0159	0042751	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA								
	18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	1,155,537
		2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS							0	1,155,537
		2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS							0	1,155,537
		2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS							0	1,155,537
		2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE							0	1,155,537
9002	2188954	4000075	15	036	0074	VIAS URBANAS					
	0142	0134975	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PLAZA MAYOR DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE								
	18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							1,155,537	0
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							1,155,537	0
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS							1,155,537	0
		2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL							1,155,537	0
		2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES							1,155,537	0
TOTAL								1,155,537	1,155,537		

